

PRESENTACIÓN

Tenemos el agrado de presentar el primer volumen correspondiente al año undécimo de existencia de *Estudios Constitucionales*, que viene a consolidar la década anterior de esta prestigiosa revista, fruto del trabajo serio, responsable y prolijo del Centro de Estudios Constitucionales de Chile de la Universidad de Talca y de la colaboración desinteresada de un reconocido cuerpo editorial.

Estudios Constitucionales se ha posicionado como una revista de relevancia para el Derecho Público en general, tanto en el ámbito nacional como internacional, de consulta obligada por el mundo académico y demás operadores jurídicos dedicados al Derecho Constitucional, al Derecho Procesal Constitucional y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Se ha transformado en la producción científica de su área con mayor presencia en los índices y bases de datos más importantes, como Scielo, Thomson Reuters (ISI) y ahora también en Scopus.

El presente número cuenta con trece artículos de doctrina. Destaca el aporte de profesores de Argentina, Brasil, Colombia y España. El primero de los trabajos corresponde al destacado profesor V. Bazán que trata sobre la situación actual del federalismo en el vecino país y su visión prospectiva.

De Brasil, los profesores J. Freitas y A. Vichinkeski proponen la viabilidad de una reinterpretación del concepto de omisión inconstitucional a la luz de los derechos fundamentales y de los principios constitucionales, sobre todo del llamado principio de la sostenibilidad. A su vez, los profesores I. Sarlet y D. Almagro abordan la regulación constitucional y el desarrollo legislativo complementario de los derechos políticos en los ordenamientos español y brasileño, conceptuados jurisprudencial y doctrinalmente como pilares básicos de la legitimación del Estado democrático de Derecho.

El profesor colombiano R. González analiza la jurisprudencia de la Corte Suprema de los Estados Unidos de América en lo que dice relación con los estados miembros, federación y soberanía. El especialista español J. Porrás analiza el tema

de la Constitución de Cádiz, que transformó a la vieja monarquía hispánica en nación, pero que fracasó.

Entre los trabajos nacionales, H. Nogueira nos invita a analizar el uso del derecho y jurisprudencia extranjeras y de tribunales internacionales no vinculantes por parte de nuestro Tribunal Constitucional. Asimismo, la constitucionalista M. Henríquez intenta abordar y dar solución al problema de la resolución de antinomias, desde la perspectiva de las fuentes del Derecho Constitucional chileno.

J. Alvear analiza el recurrente tema del amparo económico en la jurisprudencia de la última década, identificando los tres grandes déficits que le han restado eficacia.

Por su parte, el trabajo colectivo dirigido por el profesor J. Beca aborda el indulto particular desde la perspectiva de la vulneración de derechos fundamentales, que podría conllevar esta facultad discrecional. A su turno, el profesor S. Gamonal trata un tema central del Derecho del Trabajo, como es el principio de protección del trabajador en la Constitución Política de la República.

T. Jordán trata el tema del cambio del eje referenciador del derecho a la protección de la salud a partir de la jurisprudencia constitucional sobre el subsistema privado de salud y la profesora B. Ivanschitz presenta un estudio sobre el cumplimiento y ejecución de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el Estado de Chile.

Cierra este apartado la colaboración del profesor F. Zúñiga que reflexiona sobre una nueva Constitución y una posible operación constituyente.

La revista concluye con sus secciones habituales de Documentos, Jurisprudencia Comentada y Comentarios Bibliográficos.

Cabe señalar que en el curso de este volumen se ha aprobado el 32% de los trabajos presentados a evaluación y un 35% de ellos se mantiene aún en proceso de revisión por el comité editorial.

EL DIRECTOR